

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA. RESOLUCION EXENTA Nº 475 POZO ALMONTE, 16 DE ABRIL DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por correo electrónico recibido con fecha 16.04.2009 de don JOSÉ CORTÉS ROCHA, Presidente la " Sociedad Religiosa Tinkus Hijos de San Andrés " y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica un acto público consistente en la realización de balles religiosos con ocasión de su décimo aniversario, el día Sábado 02 de Mayo de 2009 desde las 18:00 horas hasta las 23:00 horas, en la calle Balmaceda entre Maipú y Plaza de Armas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar en cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

 4.- En virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la "Sociedad Religiosa Tinkus Hijos de San Andrés" , representada por su presidente don José Cortés Rocha, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinandose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

BRIELA/HIP HIDALGO **個の**母性RNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

PAMARA SAVE BUSTOS ABOGADA

GOBERNACION PROVINGIAL DEL TAMARUGAL

GHH/T\$B-<u>Distribución:</u> 1.- Interesado.

2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica.

4.- Oficina de Partes.